EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En la capital, un mes...... 1 peseta. Fuera, trimestre.............. 4 — Número suelto, 5 céntimos | Sábado 24 de Mayo de 1902 — Teléfono núm. 6 | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN: En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 5.800

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor principal, núm 230 á 25 céntimos litro.

VINO

Se vende tinto y clarete de D. Joaquín Martínez, en la bodega de D. Marcos Díez, Cuervo, número 4, á 25 céntimos litro y para fuera á 9 reales lo clarete y 8 lo tinto.

RODRIGO FERNANDEZ RODRIGUEZ

Médico-Cirujano

Consulta diaria de once á una

Gil de Fuentes, 13.—Palencia.

VINO

Se vende muy superior tinto y clarete en la bodega de D. Manuel Polo, corral de la Cerera, á 25 céntimos litro.

POR LA AGRICULTURA

En nuestro apreciable colega *El Diario de Avisos* de Segovia, leemos la siguiente exposición dirigida por un labrador á Su Majestad el rey, en súplica de protección para nuestra abatida Castilla, y cuyo documento merece ser conocido no solo del monarca, que debiera prestarla mucha atención, sino de todos los labradores, para que vean que hay entre ellos quien se cuida de hacer que lleguen al Trono los clamores de una clase tan desatendida.

Dice así la exposición:

A S. M. el rey D. Alfonso XIII

Señor:

Al tomar posesión del Trono que á la divina providencia plugo concederos, toda la prensa española dedicó artículos más ó menos encomiásticos para vuestra augusta persona, y todos, á una, pretendieron augurar ó dar su opinión sobre lo que debiera ser vuestro reinado para que nuestra querida patria se convirtiera en un paraiso terrenal; pero desgraciadamente todas esas opiniones estaban inspiradas, salvo honrosas excepciones, en miras particulares ó políticas.

Pero nosotros que estamos libres de tales influencias y verdaderamente aspiramos al desarrollo de nuestra agricultura, de nuestra industria y de nuestro comercio, fuentes principales de la riqueza de España, y por ende causa primordial del bienestar y de la tranquilidad de nuestra nación, nos atrevemos á elevar nuestra débil voz hasta las gradas del trono para deciros con toda la lealtad que puede encerrarse en nuestros pechos castellanos.

No hemos de discutir las aseveraciones de los que sostienen la necesidad de reorganizar un ejército y una marina capaz de que las naciones extranjeras nos miren con respeto. Tal vez sea necesario, pero para conseguirlo es preciso que la nación sea rica, porque no siéndolo, imposible será que gaste un dinero que no tiene.

No hemos de discutir sobre nada de esto, queremos en esta ocasión referirnos únicamente á lo que afecta la agricultura, porque ella es la base de nuestra riqueza nacional, y principalmente á la agricultura castellana, porque tal vez sea la más castigada.

Permitid, señor, que nos atrevamos á suplicaros, que descendais de la altura de vuestro trono y abandonando por poco tiempo las comodidades y regalos de vuestro régio alcázar, visiteis los campos y los pueblos de esta vieja Castilla.

No oirèis en ella las aduladoras frases de vuestros cortesanos, ni veréis arrastrar por estas llanuras las ricas galas que se ostentan en vuestros majestuosos salones, ni el ruido de los sables que se arrastran y el brillo de entorchados y condecoraciones molestarán vuestra atención.

Nada de eso. Aquí, señor, veréis grandes extensiones de viñedo arrasado por la langosta y otras plagas; inmensas planicies sombradas de trigo y otros cereales que las heladas abrasaron; miserables casas habitadas por infelices labradores que agobiados por la desgracia que no les abandona, elevan sus ojos al cielo pidiendo á Dios misericordia.

Y estos desgraciados que á pesar de trabajar todas las horas del día ven que se quedan sin pan para sus hijos, son, señor, los que contribuyen á levantar las cargas del Tesoro, son los que pagan los lujos que ostentan muchos que no se acuerdan de ellos, es más, que ni siquiera saben que existen.

Vais á gobernar esta nación y para hacerlo con acierto es necesario que conozcais sus necesidades; por esto, señor, os rogamos que descendáis á conocer nuestra miseria, que juzguéis, vos mismo, del estado de nuestra agricultura y consideréis cuan necesario es aligerarla de las infinitas cargas que sobre ella pesan y se hagan tratados de comercio y se abran mercados que puedan producirla algunos beneficios.

Venid, señor, á verlo; los labradores castellanos son nobles, leales y agradecidos y esperan que el nuevo rey, imponiéndose á los políticos que solo tratan de medrar, hará lo mucho que puede hacer por los agricultores.

Venid, que si aquí no halláis las comodidades á que estáis acostumbrados, en cambio encontraréis lo que no es tan fácil hallar en los palacios: miseria, franqueza y lealtad, y esto enseña más que todas las lecciones de los más grandes maestros de las mejores universidades.

Señor:

A los R. P. de V. M.

Por la Agricultura Castellana,
Un labrador.

INFORMACION POSTAL

Madrid 23 de Mayo 1902.
Sr. Director

La cuestión política ha vuelto á estar sobre el tapete, como esperaban cuantos decían que las disidencias entre el señor Canalejas y los demás ministros solo sufrirían momentáneo aplazamiento, mientras duraran las iluminaciones, colgaduras y regocijos más ó menos públicos.

Por lo pronto, no se han reunido esta mañana los ministros que forman la ponencia encargada de estudiar los proyectos de asociaciones.

Dicen algunos políticos que dichos señores se reunirán uno de estos días; afirman otros que quizás no vuelvan á reunirse, por temor de que reaparezcan antagonismos y diferencias de criterio que pudieran ocasionar la crisis.

Los más perfectos ministeriales, los que sienten, piensan y quieren lo mismo que el presidente del Consejo, afirman que no pasará nada, y que no habrá crisis, porque «cuando más se esperan las cosas es cuando menos ocurre.»

Sabido es, digan lo que quieran esos señores, que el Sr. Canalejas hace cuestión de gabinete la aplicación de un criterio radical á la proyectada ley de asociaciones. Además, tiene empeño decidido el ministro de Agricultura y Obras públicas en que las Cortes se abran inmediatamente y estén reunidas todo el tiempo posible.

Pero como ni el Sr. Sagasta ni algunos otros ministros son de la misma opinión, falta saber si en la crisis que casi todos creen inevitable, se limitará á sustituir al Sr. Canalejas por otro personaje liberal, ó si será aquella más ámplia.

Ecco il problema.

—

El banquete celebrado en los jardines del Retiro en honor de los marinos que vinieron á Madrid ha sido una nota interesante y simpática de afecto y compañerismo ofrecida por los marinos aquí residentes.

En el menú espléndidamente servido se leía *La unión hace la fuerza* lema significativo de actualidad.

Ocupaban la extensa mesa más de 200 comensales y la banda de la escuadra amenizó el acto que bajo la frondosidad de los árboles se verificaba.

El duque de Veragua vestido de paisano como los demás comensales inició los brindis elogiando á la reina, brindó por el rey y deseando que el reinado que empieza inicie una nueva era de prosperidad para la marina española.

El almirante Sr. Valcarcel también pronunció palabras de entusiasta elogio para el joven monarca.

El general Pastorin dedicó palabras elocuentes al ejército de tierra, hermano del alma de los cuerpos de la armada y el señor Saralegui, comandante en jefe de la fuerza de desembarco agradeció en levantadas y patrióticas frases la prueba de fraternal cariño con que se les obsequiaba, brindando por el rey.

En la mesa se veían dos magníficos ramos de flores que por aclamación se acordó fueran enviados á la reina y á la princesa de Asturias, designándose para cumplir esta comisión á los alumnos de la escuela naval duque de Montpensier y conde de Caserta que como sus compañeros también asistieron al banquete que terminó después de las tres de la tarde.

—

En los jardines del Campo del Moro se ha celebrado la *garden party* organizada en obsequio de las representaciones de provincias y elemento oficial de Madrid.

Se calcula que á la fiesta han asistido más de diez mil invitados.

El rey vestía el uniforme de almirante de la armada, y sólo llevaba las insignias del Toisón.

Las músicas tocaron la marcha real al aparecer su majestad.

Los alcaldes, desfilaron vistiendo muchos el traje de sus respectivas regiones.

Abundaban las chaquetas cortas de paño pardo y el sombrero de anchas alas.

Los demás vestían de levita indicando su procedencia, como representantes de ciudades y villas importantes.

Algunos de los primeros se arrodillaban ante el rey.

Todos le besaron la mano.

Don Alfonso iba preguntándoles de donde eran y qué profesión tenían.

A los labriegos les preguntaba por el estado de los campos y el valor de las tierras en renta y venta.

Con muchos sostuvo larga conversación acerca de la agricultura.

El Sr. Aguilera fué el encargado de hacer la presentación de los alcaldes á su majestad el rey.

El Sr. Barroso presentó también á los diputados provinciales.

La recepción duró más de una hora.

Después se sirvió un gran refresco á los invitados.

Los reyes pasearon entre ellos, siendo muy vitoreados por la concurrencia.

[illegible]

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 23

4 por 100 interior, contado. . . .	72,35
Idem, fin corriente.	72,35
4 por 100 exterior.	00,00
5 por 100 amortizable, al contado. .	92,90
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	102,00
Banco de España.	477,50
Tabacos.	399 50
París.	37,90
Londres.	34,74

Con atento B. L. M. del secretario general del Congreso Agrícola Minero y Exposición de productos naturales é industriales, que se celebrará en Burgos durante las próximas férias de San Pedro, hemos recibido un ejemplar del Reglamento porque han de regirse aquéllos, interesándosenos á la vez que, con el fin de contribuir al desarrollo de la riqueza nacional, demos cuenta en nuestras columnas del citado Reglamento á lo cual accedemos con gusto, publicando hoy la parte que conceptuamos de más interés para los fines del Congreso y Exposición.

Dice así:

Reglamento

del

Congreso Provincial de Agricultura y Minería

Artículo 1.º Con motivo de la Esposición Agrícola-Minera que en el mes de Junio próximo ha de celebrarse, se reunirá en los mismos días un Congreso cuya sesión inaugural tendrá lugar el día 29 del próximo mes.

Art. 2.º Tendrá por objeto discutir cuestiones referentes á la Agricultura y Minería bajo sus diversos aspectos. Sus trabajos consistirán en dar cuenta de las memorias presentadas, leer las conclusiones de las que hayan obtenido premio, discutir los trabajos que se dirijan á las secciones y celebrar las conferencias que estas juzguen necesarias.

Art. 3.º Se divide el Congreso para estos fines, en cuatro secciones: *Primera*—Agricultura general. *Segunda*—Arboricultura. *Tercera*—Vinicultura. *Cuarta*—Minería.

Art. 4.º Podrán inscribirse como congresistas cuantas personas deseen prestar su concurso al pensamiento indicado y se interesen por el progreso de dichos elementos naturales de riqueza en esta provincia.

Art. 5.º Las peticiones para ser admitidos se dirigirán al Sr. Presidente del Congreso, expresando con claridad el nombre, profesión y domicilio del interesado. La Junta le expedirá una tarjeta acreditándole como miembro del Congreso, la cual ha de servirle, á la vez, como billete de entrada personal para cuantos actos se verifiquen con motivo del mismo.

Los congresistas habrán de abonar al recoger dicho documento la cantidad de *cinco* pesetas. Esto no obstante y con el objeto de que pueda concurrir el mayor número de labradores, á cuya clase interesa principalmente este Concurso, se reduce para ellos la cuota á *dos* pesetas.

Art. 6.º Será presidente honorario del Congreso el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura.

Se considerarán como socios de honor el señor presidente y Vocales del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio y todos los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de la provincia. En tal concepto se les proveerá del correspondiente documento, en que se haga constar á su favor el carácter de congresistas.

Art. 7.º La Mesa que ha de autorizar la sesión inaugural y la clausura, estará formada por el Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial, por los Sres. Presidentes y Secretarios de las cuatro secciones y por el Secretario general.

Art. 8.º Los temas que han de servir de base para los trabajos del Congreso son los siguientes:

Primero—Del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de la diócesis.

M.C.D.2022

Tema.—«Beneficios y aplicaciones de la Meteorognosia á la Agricultura.

Segundo.—Del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Tema.—«Medios más prácticos de fomentar el arbolado de Burgos y su provincia, indicando las variedades más apropiadas á las condiciodes de cada comarca, y determinando las ventajas que pueden reportar bajo los puntos de vista higiénico y económico.»

Tercero.—De la Excma. Diputación provincial.

Tema.—«Enfermedades de la vid más frecuentes en esta provincia y medios prácticos que los labradores pueden emplear para combatirlas.»

Cuarto.—De la Sociedad minera «The Sierra Company.»

Tema.—«Agotamiento de los minerales de hierro en Europa.»

Para cada uno de estos temas habrá un premio y un accesit.

El premio consistirá en diploma de honor y una suma de quinientas pesetas. El accesit en diploma de honor.

Si hubiera lugar á ello, también se conferirán menciones honoríficas.

Los trabajos que opten á los premios antes indicados habrán de ser originales y hechos exclusivamente para este Certamen.

Art. 9.º Además y con objeto de fijar la atención de las personas que tengan propósito de exponer sus conocimientos ó experiencia sobre las materias relacionadas con la Agricultura y la Minería, se ha convenido por las secciones en la publicación de un cuestionario, que á juicio de sus individuos inicie los problemas más interesantes, como de inmediata resolucion, para el adelantamiento de la provincia.

Art. 10. Podrán presentarse también todo género de trabajos y proposiciones sobre otros extremos que se juzguen pertinentes para el objeto final del Congreso, dentro del plazo antes señalado, los cuales se estudiarán por una ponencia nombrada al efecto; caso de aprobarse habrán de ser discutidos en igualdad de condiciones que los del cuestionario.

Cuando sobre un mismo asunto se recibiera más de un escrito, la Mesa decidirá lo que estime conducente para ver de abreviar los debates.

Art. 11. Del seno de la Junta organizadora se nombrará una Comisión ejecutiva compuesta del Presidente de la Junta, los señores Presidentes de las secciones y el Secretario general, que la representará en todos los actos y trabajos preparatorios del Congreso.

Art 12. Esta Comisión queda facultada para designar cuatro Comisiones auxiliares que, con ella, califiquen el mérito de las memorias presentadas optando a los premios metálicos, y el de los otros trabajos que merezcan ser objeto de alguna distinción.

Art 13. Las memorias sobre los temas á que hace referencia el art. 8.º, habrán de ser remitidas al señor Secretario general del Congreso, antes de las ocho de la noche del dia 15 de Junio, indicando expresamente el premio á que aspiran.

Han de estar escritas en castellano y encabezándose con un epígrafe ó lema que se copiará tambien en el exterior de un sobre cerrado y lacrado. conteniendo un pliego donde conste con claridad el nombre, apellidos y domicilio del autor. Esta no debe firmar, rubricar ni escribir el trabajo con su propia letra.

Las memorias de cierta extensión habrán de contener al final un breve resumen seguido de conclusiones.

Art. 14. Con la debida anticipación será acordado el orden y número de las sesiones que han de celebrarse, las personas que han de dirigir las discusiones y sostener los debates, anunciando la presidencia en los periódicos que se publican en la ciudad, el local y la hora designados al efecto.

Art. 15. La lectura de cada memoria no deberá ocupar más de media hora; para su impugnación se destinarán dos turnos de diez minutos y otras tantas rectificaciones de cinco para cada orador.

Art. 16. Terminada la discusión, la Presidencia invitará á los señores que en ella hubieran intervenido á que se pongan de acuerdo para fijar las conclusiones.

Si no lo lograsen en el espacio de tiempo marcado. se someterán á votación, que tendrá lugar con los individuos de la Mesa, las que hayan sido objeto de discrepancía.

Única y exclusivamente podrá votarse sobre conclusiones prácticas, de ninguna manera sobre las de orden científico, la Presidencia decidirá acerca de estos extremos.

Art 17.º Cuando las memorias leídas no hubieran tenido impugnadores, sus conclusiones quedarán consideradas como acuerdos del Congreso.

Art. 18. Con objeto de que las actas, que de cada sesión ha de levantar el Vocal Secretario, reflejen fielmente las opiniones sustentadas, los congresistas mantenedores del debate, habrán de facilitarle un extracto ó nota comprensiva de cuanto hayan expuesto.

Art. 19. Los señores presidentes harán el resumen de los acuerdos tomados, llamando la atención sobre aquellos puntos que juzguen como más importantes para el desarrollo de la idea y aplicaciones prácticas en la materia tratada.

Art. 20. Se publicará un extracto de las actas, memorias y demás tareas llevadas á cabo por el Congreso, procurando repartirle á todas aquellas personas que hayan cooperado á su realización.

Art. 21. Como sea este el medio mejor de ilustrar debidamente á la concurrencia, se hará una instalación agregada al Congreso, en la que serán admitidos toda clase de artefactos, máquinas, colecciones arbóreas, semillas y demás objetos de utilidad para el agricultor y en la que no se exigirá la condición de ser provinciales los artículos ó productos que se expongan, estando autorizada la Comisión ejecutiva para conceder diplomas de honor ó recompensas análogas á los industriales, fabricantes y demás expositores que á ella acudan.

Aprobado en sesión de 24 de Marzo de 1902. —El Presidente, *Victor Arribas*.—El secretario general, *Julián de las Heras*.

La ley de la Propiedad industrial

En uno de los últimos números de la *Gaceta de Madrid*, se promulga la ley aprobada por las Cortes sobre propiedad industrial.

Contiene esta ley catorce títulos, los cuales se dividen en capítulos, formando un total de 150 artículos.

El primer título es «Disposiciones generales». Define lo que se entiende por Propiedad industrial, y expone el procedimiento que debe seguirse por aquellao personas que también cita, para que se les reconozca ese derecho.

El título segundo es «del concepto legal de la Propieded industrial en sus distintas manifestaciones» y se ocupa de las patentes de invención y de introducción; de las marcas, dibujos y modelos; de la naturaleza y efectos jurídicos de las mismas, del nombre comercial y de las recompensas industriales.

El título tercero trata «de la duración de los derechos derivados del registro de la Propiedad industrial y de las cuotas que los interesados han de satisfacer al Estado.

Los asuntos de éste son «de la duración y cuotas de las patentes»; «de la duración y cuota de las marcas, modelos y dibujos»; «de la duración del registro, del nombre comercial y de las recompensas industriales y de las cuotas que devengan estas inscripciones».

El título cuarto es «de la tramitación de los expedientes de propiedad industrial y de la expedición de títulos y certificados», y se ocupa de los expedientes de patentes y certificados de adición» de los expedientes de marcas, dibujos y modelos. «De los expedientes para el registro de nombre comercial y de recompensas industriales.»

El título quinto es «de la acción y trasmisión de los derechos de propiedad industrial».

El título sexto es «Puesta en práctica de las invenciones.

El título 7.º es «de nulidad y caducidad de los derechos de la propiedad industrial» y se ocupa de la nulidad y caducidad de las patentes»; «de la caducidad de las marcas, dibujos y modelos»; «de la caducidad del uso del nombre comercial y de las recompensas industriales».

El título 8.º es «de la publicidad de los expedientes y del Registro de la Propiedad industrial», comprende este título un «nomenclator técnico para la clasificación de los expedientes sobre propiedad industrial» dividido en los diez siguientes grupos, cuyos epígrafes son:

1.º Agricultura y alimentación.
2.º Minería metalúrgica.
3.º Motores y máquinas.
4.º Industrias químicas.
5.º Textiles y vestuario.
6.º Artes liberales, economía doméstica y pequeñas industrias.
7.º Electricidad é instrumentos científicos.
8.º Construcciones.
9.º Veterinaria, caza, pesca y transporte.
10. Arte militar.

El título 9.º es de las indicaciones de procedencia.

El título 10, de la competencia ilícita.

El título 11 es «De las falsificaciones y usurpaciones de la propiedad industrial» y trata «De la falsificación y usurpación de las patentes de invención, marcas, dibujos y modelos de fábrica», «de la imitación y competencia ilícita» y «de la usurpación del nombre comercial y recompensas industriales».

El título 12 es de la «Protección temporal».

El título 13, «de la jurisdición y materia de propiedad industrial».

El título 14, «Disposiciones transitorias».

Contiene además una «Disposición final» y dos disposiciones adicionales.

Como pudiera beneficiar en algo á alguno de los recluídos en el Correccional de esta ciudad recortamos de *El Heraldo de Madrid* la siguiente aclaración.

Sobre el indulto

La reincidencia

Como son muchas las cartas que recibo preguntándome el alcance que el indulto ha tenido para los reincidentes, voy á decir en cuatro palabras, para que lo sepan todos, á quienes se excluye y á quienes se beneficia.

La reincidencia excluída no es la genérica que castiga el Código penal por delitos comprendidos dentro del mismo título de dicho cuerpo legal, sino la *específica* del mismo, idéntico delito.

Por ejemplo, quedan excluídos:

El que hoy esté condenado por *asesinato* y antes haya sufrido otra condena por *asesinato*; el que lo esté por *homicidio* y antes haya sufrido una por *homicidio*; el que lo esté por *robo* y haya sufrido otra por *robo*; el que por *hurto* y haya sufrido otra por *hurto*; el de *estafa* que tenga otra *estafa*, etc.

Pero comprende: al de *asesinato*, aunque haya cometido antes un *homicidio*; al de *homicidio*, aunque haya cometido un *asesinato* ó unas *lesiones*; al de *robo*, aunque haya cometido *hurto*; al de *hurto*, aunque haya cometido *robo* ó *estafa*, etc.

Se excluye también á los que hayan cometido antes *dos delitos*, aunque sean distintos; por ejemplo, si hoy cumple por robo y antes cometió *homicidio y lesiones*; si cumple por lesiones y antes cometió *hurto y estafa*, etc.

En resumen: que es condición precisa ser nada más que *una vez* reincidente para gozar de la gracia, y de esta reincidencia de *una vez* únicamente quedan excluídos los que lo sean por un delito igual en la acepción más real de la palabra.

Pero todavía en nuestro humilde juicio ofrece otra el indulto sobre la reincidencia.

Dice el artículo 9.º del Real decreto que el ministerio fiscal desistirá de la acción penal en todas las causas incoadas antes del 17 del corriente, cuyos delitos estén castigados con pena de arresto ó multa, á no ser que sean de los comprendidos en el artículo cuarto del mismo Real decreto

Este artículo excluye del indulto á los condenados por delitos de parricidio, asesinato, traición y otros especiales.

Y nosotros preguntamos: Un individno ha sido penado por hurto y se le sigue en la actualidad otra causa por idéntiao delito y á pesar de la reincidencia la pena no ha de traspasar los limites del arresto.

¿Está ó no comprendido eete sujeto en mencionados beneficios?

La cosa merece pensarse aunque es de todos sabido que hay un precepto legal que ordena que las dudas se resuelvan siempre en favor del procesado.

Ordenes sagrados

Conferidos por el Iltmo. Sr. Obispo en la témpora de Trinidad

Señores que han recibido los órdenes sagrados.

De tonsura menores y subdiaconado

D. Daniel García Adrián, D. Isidoro Rojo Ortega, D. Pedro Mañueco Bragado, D. Tomás Holguín Deza, D. Eleuterio Velasco Martínez, D. Bernardino Parra Pinilla, D. Pedro Cosgaya Sánchez, D. Vicente Diaz Fernández, D. Julian Enciso Garganta, D. Emilio Martínez Robledo.

De diaconado

D. Bernardino Francés Liquete, D. Germán Vega Campón, D. Francisco Lorenzo Arconada, D. Tomás Hospital Hidalgo, D. Narciso Caballero Serrano, D. Aniceto Rojo Ibáñez, D. Hermógenes Nieto Polanco, D. Domingo Villazán Villazán, D. Vicente Gómez González, D. Laureano Quijada Hidalgo, don Agustín Herrero Martín, D. Crescenciano Ibarlucea Martínez, D. Cándido Casado Sayalero, D. Felix Mata Rodríguez, D. Atanasio de Cos Ibarlucea, D. Leandro Ruíz Pastor.

De presbiterado

D. Eudoxio González Ordiales, D. Jacinto de Juana de Juana, D. Ambrosio Candela Pastor.

Conservación de los tomates

M. Eugenio de Vivin ha dado á conocer un procedimiento para conservar los tomates, que tiene el mérito de ser sumamente sencillo y al alcance de todo el mundo.

Los tomates que hayan de conservarse deberán ser maduros, sanos y de la mejor calidad.

Después de bien limpias, deben colcarse enteros en una vasija, ó mejor en frascos ú orzas de boca ancha, cubriéndolos con agua avinagrada.

Este líquido se compondrá de ocho partes de agua, una de vinagre y una de sal común.

Después de vertido en las orzas, se echa encima una cantidad de aceite, suficiente á formar una capa de un centímetro de espesor.

Los tomates que se conservan por este procedimiento, permanecen inalterables indefinidamente.

M. Vavin dice que les ha visto en perfecto estado al cabo de ocho años de permanencia en la orza.

NOTICIAS

Captura de un criminal

La guardia civil del puesto de Cevico de la Torre, ha detenido al autor de la agresión sufrida por el recaudador de Contribuciones don Ambrosio Diezhandino de cuyo suceso dimos cuenta en nuestro número del jueves último.

El criminal llámase Gaspar Calleja Cabezudo, natural de Baltanás y de 40 años de edad, y le encontró la benemérita escondido en unos corrales de aquel término denominados «Valdecerrajou».

El Calleja convicto y confeso de su delito ha sido puesto á disposición del juez de Instrucción de Baltanás, quien instruye el correspondiente sumario.

Por la Compañía arrendataria de las contribuciones en esta provincia, ha sido nombrado agente recaudador de la séptima región, D. Higinio Diezhandino.

El ayuntamiento de Castil de Vela, anuncia vacante, por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de médico titular con 500 pesetas anuales por la asistencia de diez familias pobres.

Las solicitudes se presentarán hasta el día 25 de Junio próximo.

Por edicto del juzguado del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial, se hace saber el fallecimiento ocurrido abintestato de D. Mariano Cerán, para que llegue á conociento de su hermano D. Nemesio, natural de Castrillo de Villega en esta provincia.

El señor gobernador civil ha impuesto una multa de 75 pesetas á Ventura Montaña Zurita, vendedor ambulante por desobediencia al inspector jefe de Vigilancia.

Música

Programa de las obras que ejecutará la banda de música municipal, mañana domingo 25 de Mayo, á las cinco de la tarde en el paseo del Salón.

1.º *Olé por mi tierra*, pasodoble.—Carreras.
2.º *A países desconocidos*, gavota.—Alvarez.
3.º *El barbero de Sevilla*.—Rossini.
4.º *España*, tanda de valses.—Walteufel.
5.º *Paquito*, paso doble.—R. San José.

Mañana, según se nos asegura, será pedida la mano de la distinguida señorita María Luisa de Vinuesa, hija del coronel de Caballería D. Eladio para nuestro querido y particular amigo el joven notario y abogado D. Aniano Masa Lezcano.

La boda se celebrará en el próximo mes.

Por pastoreo abusivo han sido denunciados por la guardia civil del puesto de Magaz, ante el señor alcalde de este pueblo, los pastores Anacleto Alejo Maestro, Rufino González Montes, Sebastián Martínez y Víctor Rueda Alejos.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito desde la una de la tarde de hoy.

Nacimiento.—Julia Demetria Paula Cerrato Linarejos, hija de Vidal y Victoriana, Trompadero, 17.

M.C.D.2022

Matrimonios.—Santos García Cea, de Grijota, 24 años, con Natalia Rodríguez Villazuela, de Palencia, 24 años.—Balbino Merino García, de Paredes de Nava, 26 años, con Felisa Montoya Merino, de Palencia, 23 años—Martín Sancho Pradilla, de Husillos, de 22 años, con Bonifacia Doncel Bezarsa, de Becerril, de 26 años.—Cándido Palacios García, de Palencia, 23 años, con Cesarea Luenga Guirensa, de Becerril, 23 años.

Jabón de los **Príncipes del Congo.**

Esencia, polvo de arroz, loción, etc.

VICTOR VAISSIER, fuera de concurso.—*París.*

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la **bien reputada** firma de los Sres. **Valentin & Cia.**, Banqueros y Expendiduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. **Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.**

El Rey de los Tónicos

VINO DE

BUGEAUD

El único preparado con la QUINA AMARILLA REAL y un vino de calidad superior. — Principales Farmacias.

CHOCOLAT-LOUIT

Exquisitos chocolates á la vainilla y canela de Louit Fréres-Bordeausc.

Único depósito

Teófilo Llera, Coloniales, calle de la Castilla, 13

Precios de 10 reales libra en adelante.

SALUD RECOBRADA

después de una grave y perpleja enfermedad

A menudo sucede que la salud de los niños declina sin causa aparente. Frecuentemente vemos tambien que niños de familias ricas, á quienes nada les falta de lo que con oro se compra, desmedran y languidecen al punto de llegar á un estado de extrema emaciación. La lectura de la siguiente carta merece atención:

«Barcelona 30 Noviembre 1900.—Balmes, 41.

Muy Sres. mios: Considérome obligado por deber de gratitud á hacer público el inmenso beneficio obtenido con el uso de la Emulsión Scott-

Alejandro Gelonch

Mi hijo Alejandro venía sufriendo desde su más tierna infancia de un mal nunca bien definido y que se manifestaba por unos violentos dolores de cabeza, que le tenian durante cinco ó seis días postrado en cama, con intervalos de gran calentura y agitación, ó en un estado de estupor que nos inspiraba serios temores de perderlo puesto que ningún tratamiento ni ningun remedio habia dado resultado, y no sabiamos ya qué hacer para sacarle de tan aflictiva situación. Recordando los elogios que todo el mundo hace de la Emulsión Scott como reconstituyente, decidi hacérsela tomar, y les aseguro que bendigo la hora que tomé esa resolución, pues con su uso han desaparecido por completo esos ataques y mi hijo se halla actualmente sano, robusto y en cabal salud.

Altamente agradecido, me ofrezco á ustedes atento y S. S.,

BALDOMERO GELONCH.»

Cuando el niño empieza á desmedrar, désele una cucharadita de Emulsión Scott en su comida habitual, y véase cuán pronto el desmedro cesa. La Emulsión Scott es una combinación peculiar y original de aceite de hígado de bacalao con la glicerina y los hipofosfitos de cal y de sosa. Es un alimento reparador por excelencia, perfectamente digerible, y los niños la toman como una golosina. Aun más, la Emulsión Scott acelera la digestión, y de ninguna otra manera que bajo la forma de Emulsión Scott puede ser tomado el aceite de hígado de bacalao y obtenerse de él tan benéficos resultados. La legítima Emulsión Scott lleva en el envoltorio exterior de cada frasco una etiqueta representando un hombre que lleva á cuestas un gran bacalao. Pídase siempre la legítima y rechácese toda substitución.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerias. Una muestra de prueba, facsímil de nuestros frascos, se enviará gratis á quien la pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

El médico especialista, que recientemente ha inventado el moderno aparato articulado para curar las hernias (quebraduras) sin necesidad de operación, obtiene cada día mayores resultados y nuevos éxitos en consulta de Madrid Fuencarral 19 y 21. El aparato de su invención consigue en todos los casos la reducción y contención absoluta de las hernias más antiguas y voluminosas, sin permitir su salida á pesar de los movimientos ó esfuerzos de tos del paciente y la curación completa en el mayor número de estos.

Ya saben los que padezcan hernias, á donde deben acudir, asi como los que tengan deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies y quieran curarse por los aparatos que con tan buen resultado aplica dicho médico.

TRIUNFO CIENTÍFICO

Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos *COSTANZI* que curan cualquiera enfermedad. Para más detalles léase en 4.ª pag. *Milagrosos Confites ó Inyección anti-venérea y Roob anti-sifilítico COSTANZI.*

Cháchara

Leo:

Por la guardia civil han sido detenidos en Ballestas dos individuos que hurtaron un carro y además insultaron al párroco del pueblo.

Malo, amiguitos, muy malo,
penetrar en casa agena,
hurtar un carro, no sé
si con mulas ó sin ellas
¡y sobre todo, insultar
al párroco de Ballestas!
Pues hombre, eche usted delitos;
la cosa es bastante séria
y en modo alguno se puede
dejar esto sin enmienda.
Y creo que el tribunal
debe imponerles la pena
de tirar los dos del carro
¡ó no hay justicia en la tierra!

***

En varias provincias se quejan amargamente de la reproducción de la langosta en sus campos.

La filoxera y el coco,
la langosta y otras plagas
como... nuestros hombres públicos
van á acabar con España.

***

A mal tiempo, buena cara.

Digo esto por que observo que muchas poblaciones de esta divertida patria, no se dan punto de reposo en esto de anunciar ferias y festejos más ó menos inmediatos.

Bien está que anuncian estas
legítimas distracciones
en tantos pueblos dispuestos,
y que haya toros y fiestas
á *montones*.
Que se divierta la gente
ya que más que en el pasado
está en el tiempo presente
el pobre contribuyente
reventado.
y pues la desdicha es vieja
y es un remedio sencillo
que la experiencia aconseja
¡hasta yo iré, si me deja
mi bolsillo!

***

A Madrid se fué el alcalde
y en los Madriles está
y, por la calma que tiene
¡sabe Dios si volverá!

***

Yo pensé que solo daba
disgustos una alcaldía
mas, ahora vengo en pensar
que pensé una tontería.

***

Diz que progresa tanto
la lengua universal *El Esperanto*
que entendido, lector, á mi manera
parece, pues, que significa *espera*.
Pues bien; yo esperaré *pegue* ó no *pegue*
y aunque al igual del volapuk... no llegue;
pues si el éxito premia aquel trabajo
y todos los idiomas echa abajo,
ya charlaré con todos .. (1) por los codos
y así podremos entendernos todos.
Mas, si ese idioma que en mi pueblo asoma
llega á sentar en él plaza de idioma
y se halla mi persona envejecida
ó he pasado, quizás á mejor vida;
nada se habrá perdido, pues me avengo
á que le hablen mis nietos... si los tengo!

LINO G. ANSÓTEGUI.

(1) Los hombres, no los idiomas.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 24.—Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo á 48'50 reales la fanega.

Cebada á 27 la fanega.

—

Valladolid, 23—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 250 fanegas de trigo, pagándose á 46 reales la fanega.

En el Canal entraron 400 fanegas de trigo, que se pagaron á 45'25 reales.

—

Rioseco, 23.—Entraron 60 fanegas, que se pagaron á 48'25 reales las 94 libras.

En partidas se hicieron las ofertas á 44'50 reales y sólo pagaron á 44, quedando por fin vendidas 500 fanegas á 44'25 reales.

Tendencia del mercado firme.

—

Medina, 23--Entraron 250 fanegas de trigo.

Trigo de 44 25 á 44'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, firme.

Tiempo, variable.

Los campos, regulares.

—

Arèvalo, 23—Entrada 100 fanegas de trigo que se pagaron á 44'50 reales las 94 libras.

Tiempo frío.

—

Salamanca, 23.—Se pagó trigo á 43'50 reales.

En Tejares entraron 80 fanegas y en Chamberi 290, que se pagaron de 43 á 43'50 reales en ambos mercados.

—

Barcelona, 23.—Mercado sostenido.

Hay muchos compradores, pero se hacen pocas operaciones en vista de la subida de los precios.

Se ha vendido trigo de Arévalo y de Sanchidrián á 46 reales fanega y de Segovia á 45'50.

Han llegado 41 vagones de trigo de mercados del país.

SECCION RELIGIOSA

Domingo.—La Santísima Trinidad, San Gregorio VII y San Luciano.

En la S. I. Catedral predica el Sr. D. Eugenio Almaráz, Canónigo.

En San Miguel se celebra la función de la Santísima Trinidad; á las diez habrá misa solemne quedando expuesto S. D. M. hasta los ejercicios de la tarde.

En Santa Clara se celebra una función de acción de gracias en honor de San Antonio de Padua á expensas de una persona devota; á las diez hay misa solemne con exposición de S. D. M. y sermón que predicará el Sr. D. Eusebio Cea, canónigo y director de la Pía Unión; terminada la misa se hará la reserva.

En la Compañía son los ejercicios de la Vela á las siete y media de la mañana y á las cinco de la tarde.

En San Juan de Dios predicará el Sr. don Elías Poza.

Lunes.—San Felipe Neri obispo y confesor.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Sobre reconocimientos

MADRID 24 (9'50)

En la *Gaceta* aparece hoy una Real orden del ministerio de la Gobernación, aclaratoria, acerca de quiénes son pobres para los efectos del reconocimiento de quintas, considerándose como tales á todos aquellos que figuren en las listas de asistencia médica gratuita municipal.

Artículo comentado

MADRID 24 (10'45)

El Imparcial publica un artículo, que es muy comentado, ocupándose de la situación política.

En dicho artículo se aconseja la transigencia por parte de todos, pues de otra manera nada se resolvería con la caida del actual Gobierno.

Pide el periódico que se resuelvan las cuestiones palpitantes sin premisas ni abdicaciones de nadie.

—

Declaraciones de Canalejas

MADRID 24 (11)

El ministro de Agricultura Sr. Canalejas ha declarado que sostiene su criterio, ya conocido, respecto á la cuestión religiosa, habiendo dicho que en la reunión de las Cortes defenderá los ideales que ha expuesto en la prensa y en la tribuna, hallándose dispuesto á abandonar la cartera si el gobierno no cumple el programa acordado acerca de tan importante asunto.

—

La ponencia

MADRID 24 (12)

Los señores Moret, Canalejas, Montilla y duque de Almódovar han celebrado una reunión para continuar el estudio del proyecto sobre asociaciones religiosas, mostrándose muy reservados respecto á los puntos que han discutido, no habiendo resuelto en definitiva, toda vez que volverán á reunirse nuevamente el lunes.

—

Un crimen

AGUILAR 24 (15'50)

(De nuestro redactor corresponsal)

Acaba de llegar á mi noticia que anoche en el inmediato pueblo de Pomar, un vecino ha dado muerte á su mujer.

A la hora en que telegrafío no se conocen detalles, ni el móvil del crimen.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de D. Manuel Junco, sita en la calle Mayor Antigua, número 82, Santo San Pedro, la Bodeguilla, á 25 céntimos litro

Los mejores productos

en

CERVEZAS, HIELOS Y GASEOSAS

Sociedad GAMBRINUS—Valladolid

Pídanse las nuevas clases

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía,

Encuadernación y Zincografía

Despacho, *Mayor pral., núme.* **98 y 100**

Talleres, *Don Sancho, número* 13.

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Suscripciones

La Moda Elegante Ilustrada.

La Última Moda.

De la que somos únicos agentes en la capital y provincia.

Imprenta, litografía y librería de **Alonso é Hijos,** *Mayor pral.,* **98 y 100**

M.C.D.2022

Angelo Costanzi
Diputación, 485, ent.
Barcelona

Milagrosos Confites

ó inyección antivenérea —y Roob antisifilítico— **COSTANZI**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la veijga, escozeres uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los extreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicas de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estirpa los males efectos que producen estas sustancias, que como es sabido, causan enfermedades muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 485, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas. De venta en todas las buenas farmacias.

En Palencia en la de Juan Valverde, calle Mayor 190.

Consultas médicas en Barcelona todos los lunes, miércoles y viernes, á las doce.

Invitación para participar á la próxima

Gran Loteria de dinero

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas **850,000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente

1	Premio á M	300000
1	Premio á M	200000
1	Premio á M	100000
1	Premios á M	75000
2	Premio á M	70000
1	Premio á M	65000
1	Premio á M	60000
1	Premio á M	55000
2	Premios á M	50000
1	Premio á M	40000
1	Premio á M	30000
1	Premios á M	20000
16	Premios á M	10000
56	Premios á M	5000
102	Premios á M	3000
156	Premios á M	2000
4	Premios á M	1500
612	Premios á M	1000
1030	Premios á M	300
36053	Premios á M	169
20968	Premios á M	250, 200, 150, 148, 115; 100, 78, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **118,000 billetes**, de los cuales **59,010** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el cápital incl. 58990 billetes **gratuitos** importa

Marcos 11,618,400

o sean aproximadamente

PESETAS 20,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesiva.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos &c.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por valores declarados, ó en libranzas de Giros Mutuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 *Billete original entero: Pesetas* 10

1 *Billete original, medio: Pesetas* 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial. Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos, pero siempre antes del sorteo y el importe remitídonos será restituido. Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

11 de JUNIO de 1902

VALENTIN Y CÍA.

HAMBURGO

ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alísal.--LA CUBANA.

PALENCIA

Precios económicos

Pasta Excelsior

La mejor para limpiar. abrillantar y conservar los **Muebles**, suelos de **Madera**, de **Hule**, **Mosáicos** y artículos de **Cuero**. **Indispensable en todas las casas** y á los **ebanistas**. Pídase en todas las droguerías. Venta al por mayor: Señores VILASAU Y GALAN, Balmes, 66 —Barcelona.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermededes mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc:, FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.
En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

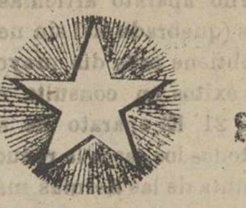

LA POLAR

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social: 100.000.000 de Pesetas.

Garantías depositadas: 50.000.000 de Pesetas.

Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros con mayor capital social: ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, D. JOAQUIN ORTEGA, calle de Barrionuevo, núm. 25, 2.º

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Madrid.	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3'14	3'29
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3'04	3'34
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	8'37	8'52
25	Id.	Idem	Santander	Idem		9'07
1405	Mercans	Palencia	León	Idem		13'25
1051	Id.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12'50	15'15
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20'44	20'59

TRENES ASCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'30	5'42
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª 3.ª	9'52	
1050	Id	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	10'01	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10'43	10'48
22	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	19'03	19,18
		Gijón	Idem	Idem	18'47	
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª 2.ª	23'00	23'30
14	Id	Santander	Idem	Idem	23'16	

¡Indigestión!

¿Pierde usted las fuerzas? ¿Le falta el apetito? ¿Le causa malestar el alimento que toma? ¿Padece usted de entorpecimiento del hígado? Para vencer estos trastornos convendrá fortalecer el estómago, vigorizar los nervios y entonar todo el sistema.

La Zarzaparrilla del Dr. AYER

ha curado muchos enfermos de aquellas afecciones y de igual manera le curará á usted. Una señora desde Barcelona escribe lo siguiente:

"Por muchos años estuve padeciendo de indigestión, flaqueza y falta de apetito y también estreñimiento. Todo mi sistema parecía estar desarreglado. En estas angustiosas circumstancias un amigo me dijo que tomase la Zarzaparrilla del Dr. Ayer; seguí su consejo y ahora he de confesar agradecida que me curé con sólo tomar algunas botellas."

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

Vida estomacal
PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de qismuto. Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago intestinos éhígado.*

¡Jamas serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convenceran.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuan 3 y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

Roque Santa-Cruz

Practicante en Cirujía

Calle de la Cestilla, n.º 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

¡Donde me Retrato!

En la Fotografía

de R. EGIDIO

que es muy barato

Frente al Salón, Perezucos número 3.

Subasta voluntaria

Tendrá lugar á las once de la mañana del día 30 del corriente mes de Mayo, en la Notaría de D. Emiliano Mareos, de Cevico de la Torre, de una fábrica de destilación de orujos y extracción de tártaros, con sus calderas y demás aparatos necesarios, todo en perfecto estado de funcionamiento, sita en citado Cevico, del preciso y condiciones informarán en expresada Notaría.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego.

AMA DE CRÍA

Una casada, con leche de ocho días desea criar en su casa.

Dirigirse calle de Estrada, núm. 44

Sª Viuda de RAFAEL ROMERO JEREZ

- DEPOSITO GENERAL -

M.C.D.2022